

B.P.
B. 1538

B.P.
B 1538

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

LOS COMBUSTIBLES EN EL 2º PLAN QUINQUENAL

Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
BUENOS AIRES
1953

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Biblioteca del Congreso de la Nación

Numero de registro bibliográfico



1/0396518

Dirección de Procesos Técnicos



B.P

B. 1538

EN materia de combustibles, el 2º Plan Quinquenal se propone, en síntesis, lograr que el país se abastezca a sí mismo, cubriendo sus propias necesidades energéticas. Y esto se conseguirá mediante la intensificación de la producción de petróleo, carbón mineral y vegetal y nuevas realizaciones en materia hidroeléctrica, obteniendo mayor rendimiento calórico de los combustibles y ampliando las fuentes de explotación ya existentes.

El Estado estimulará toda acción, de acuerdo con la Constitución Nacional, del capital privado en esta materia; fomentará la investigación tecnológica para la explotación y propiciará la formación de personal técnico y de mano de obra especializada. Y destina, durante el quinquenio de 1953 a 1957, la suma de 4.600.000.000 de pesos, provenientes del Fondo de Energía, a la explotación, industrialización, exploración y distribución de combustibles en el país, ampliando las obras que demanden estos objetivos.

ARGENTINA





396518

EL 2º Plan Quinquenal destina 4.600 millones de pesos del Fondo Nacional de la Energía para la exploración, extracción, industrialización y distribución de combustibles del país y para la ejecución y ampliación de obras correspondientes.

Deberán conocerse todas las fuentes nacionales de energía, crear otras mediante la forestación y las obras hidráulicas, aprovechar al máximo las fuentes permanentes o renovables como el agua y los bosques, y con moderación las fuentes percederas, como el carbón mineral.

Se tratará de obtener el mayor rendimiento calórico de los combustibles, favorecer con su explotación y su consumo las economías regionales, re-

gular el transporte para abaratar el consumo en general, y lograr que los comercializadores y los grandes usuarios públicos y privados dispongan del almacenaje suficiente.

El Estado estimulará al capital privado empleado de acuerdo con la Constitución Nacional en la exploración y en la extracción de recursos energéticos; fomentará la investigación tecnológica para la exploración, explotación, industrialización y distribución, y la formación de personal técnico y de mano de obra especializada; e instruirá en la enseñanza pública sobre la utilización racional de los combustibles.

Tiene por objeto principal toda esta vasta proyección lograr que el país se baste a sí mismo en materia de combustibles, según lo vayan exigiendo su expansión económica, el bienestar de la población y la seguridad nacional. El mejoramiento del nivel de vida de la población debe ser una de las

consecuencias inmediatas de tan importante obra, planificada de conformidad con los principios peronistas de justicia social, independencia económica y soberanía política.



Petróleo

Es el renglón preferente del capítulo de combustibles. Se harán nuevas exploraciones y perforaciones, se intensificará la producción de los pozos ya en explotación y se desarrollará el yacimiento de Campo Durán y zonas vecinas (Salta), hasta obtener unas 6.000.000 de toneladas anuales de petróleo crudo, lo que representará un aumento del 71 % sobre la producción actual, aparte de la producción privada, que recibirá el estímulo del Estado.

Las Empresas Nacionales de Energía construirán un oleoducto entre Salta y San Lorenzo, para la explotación de Campo Durán, y otro entre Plaza Huincul y Bahía Blanca, para las nuevas explota-

ciones de Plaza Huincul. Incorporarán a su flota petrolera nuevas unidades por un total de 18.500 toneladas. Instalarán y habilitarán la destilería Presidente Perón para elaborar por día 4.500 m³ de petróleo crudo; ampliarán la destilería de Luján de Cuyo hasta procesar 1.880 metros cúbicos diarios; iniciarán la construcción de una nueva unidad para producción de lubricantes de alta calidad.

También se construirán nuevas plantas de almacenaje, se incrementará el plantel de automotores para posibilitar constantemente la racional distribución de combustibles líquidos; se habilitarán nuevas instalaciones de almacenaje en la Dársena de Inflamables de Buenos Aires y en la planta de despacho de la Capital Federal, para aumentar las condiciones de capacidad y de seguridad de esos centros; y se harán las instalaciones necesarias para la explotación y elaboración del yacimiento de Campo Durán.

Gas

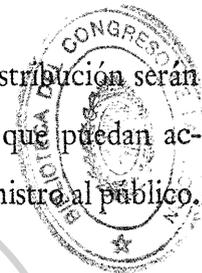
Para la producción de este combustible durante la aplicación del 2º Plan Quinquenal, se ha previsto un aumento del 140 %, o sean 5.500.000 metros cúbicos por día.

Se completarán, además, las instalaciones del gasoducto Presidente Perón, hasta obtener un rendimiento de 1.000.000 de m³ diarios, y se construirá el gasoducto Campo Durán-Buenos Aires, calculado para un suministro de 7.000.000 de m³ diarios, de los cuales en 1957 deben obtenerse unos 3.000.000.

En las zonas del Gran Buenos Aires, Eva Perón, Bahía Blanca, San Nicolás, Mendoza, Tucumán y localidades cercanas a los gasoductos se ampliarán

39651
los servicios de gas natural; y las Empresas Nacionales de Energía habilitarán 25 nuevos servicios de gas envasado para su distribución en otras poblaciones, hasta 230.000 usuarios.

Los planteles de producción y distribución serán ampliados y renovados de manera que puedan actuar por redes, para facilitar el suministro al público.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Carbón Mineral

En todo el país se proseguirán las exploraciones para descubrir nuevos yacimientos carboníferos.

La producción del yacimiento Presidente Perón será aumentada hasta 1.200.000 toneladas anuales, o sea el 2.200 %; y para el transporte de esta producción se ampliará el ramal ferro-industrial Eva Perón, se proveerán los equipos ferroviarios correspondientes, se iniciará la construcción del puerto carbonero Río Gallegos y se adquirirán dos buques carboneros. También se ampliarán las plantas depuradoras y se construirán plantas de coquificación para industrializar la producción de este gran yacimiento del sur argentino.

Los organismos pertinentes del Estado implantarán un sistema adecuado de distribución y venta del carbón nacional, para reemplazar progresivamente la importación.

Efectuará asimismo el Estado investigaciones para la obtención y utilización de carburantes, productos químicos de síntesis, gasificación, etc., de los carbones nacionales.

Combustibles Vegetales

El 2º Plan Quinquenal del general Perón prevé para 1953-1957 un aumento del 50 % en el consumo anual, hasta alcanzar 11.000.000 de toneladas.

Será posible este aumento con la reforestación ya en marcha, la ayuda del Estado a la producción privada, especialmente en los obrajes, y la intensificación de las explotaciones directas a cargo de las Empresas Nacionales de Energía.

El Estado fomentará asimismo la construcción particular de unos 2.000 hornos de mampostería para aprovechar racionalmente la leña y subproductos, la forestación privada, la construcción de gasógenos fijos, y regularizará el comercio de la leña y

el carbón vegetal, a fin de asegurar el abastecimiento de la población a bajos precios y formar las reservas necesarias.

El país debe lograr su autarquía en materia de combustibles. No es obra fácil, naturalmente, por hallarse muy demorada en este aspecto la actividad pública y privada, después de años y años de incuria nacional y de dependencia del extranjero. Pero el avance que se propone el 2º Plan Quinquenal será decisivo, como todas las realizaciones del general Perón en bien de su pueblo.



DONACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION	
Nº.	
F.	05-00
E.	
Exp.	146/00
V. C.	
P. G.	S.
D. Y.	
OTRO	M.

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES